



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0022. Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Criterio del Gobierno.

9073

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

9073

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2022, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la siguiente proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de diciembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PPLD-0022 - 1029651. Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de diciembre de 2022, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Celso González González, consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo de Gobierno.

Certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la tramitación directa y en lectura única por el procedimiento de urgencia de la Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la tramitación directa y en lectura única por el procedimiento de urgencia de la Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2022, oído el parecer favorable de los grupos parlamentarios Mixto y Socialista y el parecer desfavorable de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular, manifestado en la Junta de Portavoces de esta misma fecha, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento del Parlamento, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara propuesta de tramitación directa y en lectura única de la siguiente proposición de ley y ordenar la publicación de la propuesta en el Boletín Oficial del Parlamento.

10L/PPLD-0022 - 1029651. Proposición de Ley por la que se reforman los artículos 22.1, 28.1.b), 58.1 y 133.2 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de diciembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40